

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5751-2016, celebrada el 21 de diciembre del 2016,


**considerando que:**

- A. Según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5746-2016, del 16 de noviembre del 2016, se remitió en consulta pública, la propuesta de modificación al Libro de Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX) del Reglamento del Sistema de Pagos y la respectiva modificación a las tarifas de este servicio.
- B. De conformidad con lo establecido en el acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en la citada sesión 5746-2016, tienen un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, esto es, al 23 de diciembre del 2016, para enviar a la División Gestión Activos y Pasivos, del Banco Central de Costa Rica, los comentarios y observaciones sobre la referida propuesta.
- C. La Asociación Bancaria Costarricense, mediante carta ABC-0115-2016, del 14 de diciembre del 2016, solicita ampliar el citado plazo otorgado, para la recepción de los comentarios y observaciones a la susodicha propuesta.
- D. Según lo expuesto por esa Asociación en su carta de previa cita, su gestión la fundamenta en la necesidad de realizar una serie de sensibilizaciones, conducentes a determinar el impacto de las modificaciones propuestas en dicho Reglamento.
- E. En consulta con la División Gestión Activos y Pasivos, los señores miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica estiman procedente ampliar el mencionado plazo en diez días hábiles, esto es, hasta el 9 de enero del 2017.

**dispuso en firme:**

ampliar en diez días hábiles, esto es, hasta el 9 de enero del 2017, el plazo otorgado para la recepción de los comentarios y las observaciones, en torno a propuesta de modificación al Libro de Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX) del Reglamento del Sistema de Pagos y la respectiva modificación a las tarifas de este servicio, remitido en consulta pública, según lo dispuesto en el artículo 8, del acta de la sesión 5746-2016, del 16 de noviembre del 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario General*